



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2006

RES. H. N° 330-06

EXPTE. N° 4.119/93.-

VISTO:

La Res.H.N° 211/94, por la cual se convalida tareas desempeñadas por estudiantes de la Carrera de Historias como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el periodo lectivo 1993; y

CONSIDERANDO:

Que en Res. H. N° 232/93 se designa Alumnos Auxiliares Adscriptos en distintas cátedras de la Carrera de Historia, a partir del 03 de mayo de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994;

Que en el Art. 1° de la Res. H.N° 211/94 se consignó en forma incorrecta la fecha del comienzo de la adscripción en el periodo lectivo 1993;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 211/94 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

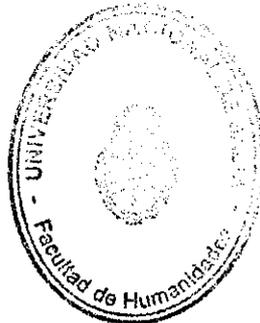
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 211/94, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por los alumnos de la Carrera de Historia, como Alumnos Auxiliares Adscriptos desde el 03 de mayo de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994, en las cátedras y con el concepto que en cada caso se indica:

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Académica, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

088-06

Susana Inés PERELMAN
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa